



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

### CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
<b>Expedición de Licencia de Funcionamiento para Giros de Bajo Riesgo (SARE)</b>				
DESCRIPCIÓN		Órgano de la Cabecera	CUAU/DDE/T/01	
La Licencia de Funcionamiento es el proceso mediante el cual permite desarrollar actividades económicas de Bajo Riesgo en el Territorio Municipal.				
FUNDAMENTO LEGAL	<p>Artículos 11, 21, 35 Y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.</p> <p>Artículo 54, 55, 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México.</p> <p>Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículo 94, 95 del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán 2025.</p> <p>Artículo 10.2 fracciones VIII, XVI, XVIII, XIX, XXX, XXXII, XXXIV, XL y 10.11 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.</p> <p>Catálogo de Giros de Bajo Impacto Módulo SARE.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Funcionamiento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	<b>No Aplica</b>
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	En los casos de apertura y funcionamiento de actividades económicas de Bajo Riesgo dentro del territorio municipal.			
¿SPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Sí, está sujeto a verificación de cumplimiento con lo solicitado y aprobado.			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI O NO	¿CÓPIAS? con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.-Formato Único Licencia de Funcionamiento (FULF), debidamente llenado (letra de molde).	Si	1	Artículos 11, 21, 35 Y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	
2.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.	Si	1	Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
3.-Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	Si	1		
4.-Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1		
5.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del titular de la unidad económica.	No	1		
6.-Visto bueno de Protección civil vigente	Si	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
1.-Formato Único Licencia de Funcionamiento (FULF), debidamente lleno (letra de molde).	Si	1	Artículos 11, 21, 35 Y 36 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.	



2.-Cédula Informativa de Zonificación o Licencia Municipal de Uso de Suelo que señale el permitido para la actividad económica que se pretende operar.	Si	1	Artículo 135 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.					
3.-Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional).	Si	1						
4.-Carta Poder en caso de que el Trámite no lo realice el titular, anexando copias de las identificaciones oficiales vigentes de todos los que firman, para cotejo.	No	1						
5.-Documento vigente que acredite la propiedad o posesión del inmueble.	No	1						
6.-Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del titular de la unidad económica.	No	1						
7.-Visto bueno de protección civil vigente	No	1						
8.-Acta Constitutiva.	No	1						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No Aplica	N/A	N/A	No Aplica					
<b>PASES A SIGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	<p>1.- El o la solicitante debe presentarse en las instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico para solicitar el Formato (FULF), personal de la dirección le asesorará y entrega el formato.</p> <p>2.- El o la solicitante entrega al personal de la dirección el formato debidamente llenado, además debe ingresar los documentos solicitados para el trámite correspondiente.</p> <p>3.- Personal de la Dirección revisa, y valida la documentación entregada por el o la solicitante, si la documentación es correcta, se asigna un número de folio en el formato; asimismo, se entrega su acuse de recibido debidamente sellado y firmado.</p> <p>En caso de que no cumpla con los requisitos estipulados, se devuelve la documentación, asesorándole a complementarla correctamente para su proceso correspondiente.</p> <p>4.- Personal de la Dirección procesa la solicitud. Transcurridos 72 horas después del ingreso, el o la solicitante regresa a recoger su Licencia de Funcionamiento Autorizada, para lo cual él o la solicitante entrega su acuse de recibido y su identificación oficial, o en su caso, Carta Poder.</p>							
<b>TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	72 HORAS HÁBILES							
<b>COSTO</b>	GRATUITO Fundamento Jurídico: No Aplica							
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>LUGAR DONDE PUEDE PAGARSE</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL AMBIENTE</b>	En caso de que la documentación requerida no se presente completa, el expediente no podrá ser procesado, y se procederá a dar respuesta negativa de manera inmediata, o en su caso, cancelación de la Licencia de Funcionamiento.							
<b>APLICACIÓN DE ALTERNATIVAS</b>	No Aplica							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Dirección de Desarrollo Económico		Coordinación De Industria y Desarrollo Empresarial	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Lic. José Alonso Chavarría Guevara		
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CALLE</b>	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	
	Filiberto Gómez		24



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**Cuautitlán**  
Gobierno Humanista  
2025-2027

COLONIA:	Romita			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:	54800	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		Lunes a Viernes de 9 a 18 Hrs y Sábado De 9 a 13 Hrs		
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
55	26207800		217	No Aplica	industria@cuautitlan.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>						
OFICINA:	No Aplica					
DOMICILIO DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica					
CANTONAMIENTO:	CALLE:	No Aplica			NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN		No Aplica	
LADA	TELÉFONOS		EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMULARIOS DESCARGABLES:	No Aplica					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>						
REGUNTA FRECUENTE 1	¿Qué previsiones tengo que tomar antes de operar una unidad económica?					
RESPUESTA:	Se recomienda verificar el plan de desarrollo urbano municipal para corroborar la factibilidad de uso de suelo.					
REGUNTA FRECUENTE 2	¿Cómo saber si mi trámite de licencia de funcionamiento entra en la modalidad S.A.R.E?					
RESPUESTA:	El giro debe estar contemplado dentro del catálogo del giro del reglamento de unidades económicas.					
REGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué es un giro?					
RESPUESTA:	Es el concepto que se utiliza para designar el tipo de actividades productivas y económicas que tienen las unidades económicas.					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>						
No aplica						

ELABORÓ:  
  
**COORDINACIÓN DE INDUSTRIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL**  
Lidia Carmen Delfín Becerra  
Coordinadora de Industria y Desarrollo Empresarial

**Dirección de Desarrollo Económico**  
  
Lic. José Alonso Chavarría Guzmán  
Titular de la Dirección de Desarrollo Económico

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
\_01\_ / \_09\_ / 2025\_